

CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS

NIT 900.112.820-9

Estado de la Situación Financiera

Por los años terminados a 31 de Diciembre 2022 y 31 Diciembre de 2021

Bogotá D.C.

(Expresado en pesos Colombianos)

DESCRIPCION	Nota	DICIEMBRE 2.022	%	DICIEMBRE 2.021	%	Variación Valores	%
ACTIVO CORRIENTE							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	6	10.201.321.101	13,94%	17.043.803.641	18,43%	-6.842.482.540	-40,15%
Caja		19.033.839	0,03%	21.695.492	0,02%	-2.661.653	-12,27%
Bancos		3.366.515.420	4,60%	1.740.739.492	1,88%	1.625.775.928	93,40%
Fondos de Inversión		6.815.771.842	9,32%	15.281.368.657	16,52%	-8.465.596.815	-55,40%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7	2.154.281.100	2,94%	0	0,00%	2.154.281.100	0,00%
Bonos		1.320.751.100	0,00%	0	0,00%	1.320.751.100	100,00%
Certificados		833.530.000	0,00%	0	0,00%	833.530.000	100,00%
DEUDORES COMERCIALES	8	15.634.185.058	21,37%	22.243.348.760	24,05%	-6.609.163.702	-29,71%
Clientes		15.650.734.676	21,39%	22.353.131.110	24,17%	-6.702.396.434	-29,98%
Deterioro		-16.549.618	-0,02%	-109.782.350	-0,12%	93.232.732	-84,93%
INVENTARIOS	9	1.032.307.435	1,41%	1.423.006.767	1,54%	-390.699.332	-27,46%
Inventario Medicamentos e Insumos		1.032.307.435	1,41%	1.423.006.767	1,54%	-390.699.332	-27,46%
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	11	2.232.129.260	3,05%	1.891.997.637	2,05%	340.131.623	17,98%
Anticipos y Avances		39.094.020	0,05%	652.330.012	0,71%	-613.235.992	-94,01%
Anticipos de Impuestos y Contribuciones		2.193.035.240	3,00%	1.239.667.625	1,34%	953.367.615	76,91%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		31.254.223.954	42,72%	42.602.156.805	46,07%	-11.347.932.851	-26,64%
ACTIVO NO CORRIENTE							
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS	8	38.078.533.399	52,05%	47.065.561.517	50,89%	-8.987.028.118	-19,09%
Clientes		43.775.746.180	59,84%	52.308.137.024	56,56%	-8.532.390.844	-16,31%
Deterioro		-5.697.212.781	-7,79%	-5.242.575.507	-5,67%	-454.637.274	8,67%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	3.606.307.197	4,93%	2.810.136.470	3,04%	796.170.727	28,33%
Terrenos		656.000.000	0,90%	656.000.000	0,71%	0	0,00%
Maquinaria y Equipo		563.389.089	0,77%	560.539.089	0,61%	2.850.000	0,51%
Equipo de Oficina		71.144.593	0,10%	69.262.711	0,07%	1.881.882	2,72%
Equipo de Computo y Comunicación		224.649.030	0,31%	146.687.277	0,16%	77.961.753	53,15%
Maquinaria y Equipo médico		3.154.586.333	4,31%	2.208.556.409	2,39%	946.029.924	42,83%
Equipo Hotelaria, Restaurante		9.736.427	0,01%	9.736.427	0,01%	0	0,00%
Depreciación Acumulada		-1.073.198.275	-1,47%	-840.645.443	-0,91%	-232.552.832	27,66%
IMPUESTO DIFERIDO	12	218.050.000	0,30%	0	0,00%	218.050.000	100,00%
Diferido		218.050.000	0,30%	0	0,00%	218.050.000	100,00%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		41.902.890.596	57,28%	49.875.697.987	53,93%	-7.972.807.391	-15,99%
TOTAL ACTIVOS		73.157.114.550	100,00%	92.477.854.792	100,00%	-19.320.740.242	-20,89%

AURYS YANETH DUARTE QUINTERO
Representante Legal

AMPARO CALDERON HURTADO
Revisor Fiscal
T.P. 45006-T

ANA MILENA ARCILA MORENO
Contador Público
T.P. 299408-T

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

El Representante Legal de la Sociedad CMS COLOMBIA LTDA., Nit. 900.112.820-9 y el Contador Público de la misma, certifican que se han verificado previamente las afirmaciones que, sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los estados financieros, con corte a Diciembre 31 de 2022, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (art. 37 de la Ley 222 de 1995).

AURYS YANETH DUARTE QUINTERO
Representante Legal

ANA MILENA ARCILA MORENO
Contador Público
T.P. 299408-T

CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS

NIT 900.112.820-9

Estado de la Situación Financiera

Por los años terminados a 31 de Diciembre 2022 y 31 Diciembre de 2021

Bogotá D.C.

(Expresado en pesos Colombianos)

DESCRIPCION	Nota	DICIEMBRE 2.022	%	DICIEMBRE 2.021	%	Variación Valores	%
PASIVOS							
PASIVO CORRIENTES	13						
Proveedores		8.770.299.128	11,99%	12.349.274.460	13,35%	-3.578.975.332	-28,98%
Cuentas Por Pagar Comerciales y Otras Cuentas		3.523.330.084	4,82%	2.082.588.227	2,25%	1.440.741.857	69,18%
Impuestos, Gravámenes y Tasas		1.471.313.314	2,01%	2.146.474.274	2,32%	-675.160.960	-31,45%
Beneficios a los Empleados		6.935.904	0,01%	7.362.287	0,01%	-426.383	-5,79%
Estimaciones y Provisiones		623.000.000	0,85%	623.000.000	0,67%	0	100,00%
Otros Pasivos		395.673.401	0,54%	195.611.657	0,21%	200.061.744	102,27%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	13	14.790.551.831	20,22%	17.404.310.905	18,82%	-2.613.759.074	-15,02%
PASIVO NO CORRIENTE	13						
Proveedores		29.461.229.274	40,27%	36.444.892.252	39,41%	-6.983.662.978	-19,16%
Cuentas Por Pagar Comerciales y Otras Cuentas		1.094.249.038	1,50%	2.358.998.844	2,55%	-1.264.749.806	-53,61%
Impuesto Diferido		1.779.205.782	2,43%	1.500.106.550	1,62%	279.099.232	100,00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	13	32.334.684.094	44,20%	40.303.997.646	43,58%	-7.969.313.552	-19,77%
TOTAL PASIVO		47.125.235.925	64,42%	57.708.308.551	62,40%	-10.583.072.626	-18,34%
PATRIMONIO	14						
Capital Social		7.147.820.000	9,77%	7.147.820.000	7,73%	0	0,00%
Reservas		2.639.863.994	3,61%	2.331.863.841	2,52%	308.000.153	13,21%
Resultado Integral		1.262.332.384	1,73%	3.080.001.531	3,33%	-1.817.669.147	-59,02%
Resultado de Ejercicios Anteriores		14.981.862.247	20,48%	22.209.860.869	24,02%	-7.227.998.622	-32,54%
TOTAL PATRIMONIO	14	26.031.878.625	35,58%	34.769.546.241	37,60%	-8.737.667.616	-25,13%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		73.157.114.550	100,00%	92.477.854.792	100,00%	-19.320.740.242	-20,89%

AURYS YANETH DUARTE QUINTERO
Representante Legal

ANA MILENA ARCILA MORENO
Contador Público
T.P. 299408-T

AMPARO CALDERON HURTADO
Revisor Fiscal
T.P. 45006-T

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

El Representante Legal de la Sociedad CMS COLOMBIA LTDA., NIT. 900.112.820-9 y el Contador Público de la misma, certifican que se han verificado previamente las afirmaciones que, sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los estados financieros, con corte a Diciembre 31 de 2022, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (art. 37 de la Ley 222 de 1995).

AURYS YANETH DUARTE QUINTERO
Representante Legal

ANA MILENA ARCILA MORENO
Contador Público
T.P. 299408-T

CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS

NIT 900.112.820-9

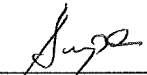
Estado de Resultado Integral

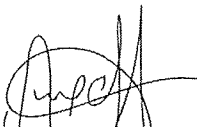
Por los años terminados a 31 de Diciembre 2022 y 31 Diciembre de 2021

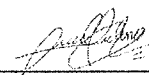
Bogotá D.C.

(Expresado en pesos Colombianos)

DESCRIPCION	Nota	DICIEMBRE 2.022	%	DICIEMBRE 2.021	%	Variación Valores	%
INGRESOS							
Ingreso de Actividades Ordinarias	15	36.252.125.874	100,00%	45.785.299.793	100,00%	-9.533.173.919	-20,82%
INGRESOS NETOS		36.252.125.874	100,00%	45.785.299.793	100,00%	-9.533.173.919	-20,82%
Costos Operacionales	17	30.032.362.734	82,84%	34.666.232.961	75,71%	-4.633.870.227	-13,37%
UTILIDAD BRUTA		6.219.763.140	17,16%	11.119.066.832	24,29%	-4.899.303.692	-44,06%
GASTOS							
Gastos de Administración	16	4.180.306.108	11,53%	5.510.631.844	12,04%	-1.330.325.736	-24,14%
Gastos Financieros		541.912.366	1,49%	387.149.699	0,85%	154.762.667	39,97%
TOTAL GASTOS		4.722.218.474	13,03%	5.897.781.543	12,88%	-1.175.563.069	-19,93%
UTILIDAD OPERACIONAL		1.497.544.666	4,13%	5.221.285.289	11,40%	-3.723.740.623	-71,32%
Otros Ingresos	15	1.361.764.960	3,76%	972.516.992	2,12%	389.247.968	40,02%
Gastos No Operacionales	16	71.818.010	0,20%	777.141.838	1,70%	-705.323.828	-90,76%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		2.787.491.616	7,69%	5.416.660.443	11,83%	-2.629.168.827	-48,54%
Impuesto de Renta	16	1.464.110.000	4,04%	2.139.476.000	4,67%	-675.366.000	-31,57%
Impuesto Diferido	16	61.049.232	0,17%	197.182.912	0,43%	-136.133.680	-69,04%
RESULTADO INTEGRAL		1.262.332.384	3,48%	3.080.001.531	6,73%	-1.817.669.147	-59,02%


AURYS YANETH DUARTE QUINTERO
Representante Legal


AMPARO CALDERON HURTADO
Revisor Fiscal
T.P. 45006-T


ANA MILENA ARCILA MORENO
Contador Público
T.P. 299408-T

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS :

El Representante Legal de la Sociedad CMS COLOMBIA LTDA., Nit. 900.112.820-9 y el Contador Público de la misma, certifican que se han verificado previamente las afirmaciones que, sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los estados financieros, con corte a Diciembre 31 de 2022, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (art. 37 de la Ley 222 de 1995).


AURYS YANETH DUARTE QUINTERO
Representante Legal


ANA MILENA ARCILA MORENO
Contador Público
T.P. 299408-T

CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS

NIT 900.112.820-9

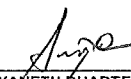
Estado de Cambio en el Patrimonio

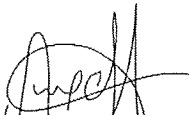
Por los años terminados a 31 de Diciembre 2022 y 31 Diciembre de 2021

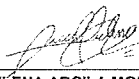
Bogotá D.C.

(Expresado en pesos Colombianos)

DESCRIPCION	SALDO 2.021	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO 2.022	VARIACION Absoluta	Relativa
PATRIMONIO						
Detalle de las Cuentas						
Capital	7.147.820.000	-	-	7.147.820.000	-	0%
Reservas	2.331.863.841	-	308.000.153	2.639.863.994	308.000.153	13%
Resultados del Ejercicio	3.080.001.531	3.080.001.531	1.262.332.384	1.262.332.384	(1.817.669.147)	-59%
Utilidades de Ejercicios Anteriores	22.209.860.869	10.000.000.000	2.772.001.378	14.981.862.247	(7.227.998.622)	-33%
Totales	34.769.546.241	13.080.001.531	4.342.333.915	26.031.878.625	(8.737.667.616)	-25%


AURYS YANETH DUARTE QUINTERO
Representante Legal


AMPARO CALDERON HURTADO
Revisor Fiscal
T.P. 45006-T


ANA MILENA ARCILA MORENO
Contador
T.P. 299408-T

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS :

El Representante Legal de la Sociedad CMS COLOMBIA LTDA., Nit. 900.112.820-9 y el Contador Público de la misma, certifican que se han verificado previamente las afirmaciones que, sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los estados financieros, con corte a Diciembre 31 de 2022, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (art. 37 de la Ley 222 de 1995).


AURYS YANETH DUARTE QUINTERO
Representante Legal


ANA MILENA ARCILA MORENO
Contador
T.P. 299408-T

CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIANOS

NIT 900.112.820-9

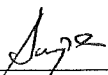
Estado de Flujo de Efectivo

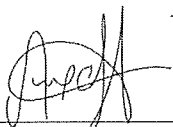
Por los años terminados a 31 de Diciembre 2022 y 31 Diciembre de 2021

Bogotá D.C.

(Expresado en pesos Colombianos)

	2022	2021
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Resultado Integral	1.262.332.384	3.080.001.531
Menos: Partidas que no afectan el Efectivo		
Depreciación	232.552.832	168.017.698
Deterioro	93.232.732	3.337.899.930
Efectivo Generado en Operación :	1.588.117.948	6.585.919.159
Cambio en Partidas Operacionales		
Aumento / Disminucion en:	4.701.836.462	-194.171.853
Cuentas por Cobrar CP	6.515.930.970	-4.139.580.823
Cuentas por Cobrar LP	8.987.028.118	-2.862.420.175
Impuesto Diferido (Activo)	-218.050.000	0
Proveedores CP	-3.578.975.332	250.286.799
Proveedores LP	-6.983.662.978	6.574.113.402
Cuentas por Pagar CP	1.440.741.857	-1.227.390.038
Cuentas por Pagar LP	-1.264.749.806	859.964.436
Impuestos Corrientes	-675.160.960	-112.365.726
Beneficios a los Empleados	-426.383	3.946.755
Impuesto Diferido (Pasivo)	279.099.232	197.182.912
Estimaciones y Provisiones	0	623.000.000
Otros Pasivos	200.061.744	-360.909.395
Flujos de Efectivo Neto por Actividades de Operación	6.289.954.410	6.391.747.306
Flujos de Efectivo Neto por Actividades de Inversion:		
Aumento / Disminucion en:		
Adquisicion Activos Fijos	-1.028.723.559	-201.024.686
Inventarios	390.699.332	-1.084.606.351
Inversiones	-2.154.281.100	0
Otros Activos	-340.131.623	-642.740.812
Reservas	308.000.153	598.169.543
Flujos de Efectivo Neto por Actividades de Inversion	-2.824.436.797	-1.330.202.306
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación		
Distribucion Utilidades a Socios	-10.308.000.153	-598.169.543
Flujos de Efectivo Neto por Actividades de Financiación :	-10.308.000.153	-598.169.543
Aumento Neto de Efectivo	-6.842.482.540	4.463.375.457
Efectivo al Inicio del Periodo	17.043.803.641	12.580.428.184
Efectivo al Final del Periodo	10.201.321.101	17.043.803.641


AURYS YANETH DUARTE QUINTERO
Representante Legal


AMPARO CALDERON HURTADO
Revisor Fiscal
T.P. 45006-T


ANA MILENA ARCILA MORENO
Contador
T.P. 299408-T

Ver dictamen adjunto,

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS :

El Representante Legal de la Sociedad CMS COLOMBIA LTDA., Nit. 900.112.820-9 y el Contador Público de la misma, certifican que se han verificado previamente las afirmaciones que, sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los estados financieros, con corte a Diciembre 31 de 2022, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (art. 37 de la Ley 222 de 1995).


AURYS YANETH DUARTE QUINTERO
Representante Legal


ANA MILENA ARCILA MORENO
Contador
T.P. 299408-T

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CMS COLOMBIA LTDA
NIT. 900.112.820-9
Periodo: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

1. INTRODUCCION

He examinado los Estados Financieros de la empresa CMS COLOMBIA LTDA a 31 de Diciembre de 2022, conformados por el Estado Individual de situación financiera, estado individual de resultados y otro resultado integral, estado individual de cambios en el patrimonio, el estado individual de flujo de efectivo y el estado de revelaciones, preparados conforme a la Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información financiera aceptados en Colombia, Mediante el Decreto 2483 de 2018, en el que se compilan y actualizan los marcos técnicos de información financiera NIIF para el Grupo 1 y las Normas de Información Financiera para las Pymes, NIIF para las Pymes, Grupo 2, incorporados en el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 respectivamente.; igualmente se tuvieron en cuenta los Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 mediante el cual se compila las normas reglamentarias preexistentes del Sector Salud y Protección Social, reglamentado este mediante el decreto 682 de 2018.; Lo anterior, en el marco de las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como de los marcos técnicos normativos de contabilidad e información financiera regulados con la entrada en vigor de la Ley 1314 de 2009. Estos estados financieros fueron presentados en forma comparativa con los del año 2021.

2. OPINION FAVORABLE

En mi opinión, los estados financieros de **CMS COLOMBIA LTDA** con corte al 31 de diciembre del año 2022, tomados fielmente de los libros oficiales y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la empresa **CMS COLOMBIA LTDA a 31 de diciembre de 2022 libre de incorrección material por fraude o error**, así como los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad a la Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información financiera aceptados en Colombia, Mediante el Decreto 2483 de 2018, en el que se compilan y actualizan los marcos técnicos de información financiera NIIF para el Grupo 1 y las Normas de Información Financiera para las Pymes, NIIF para las Pymes, Grupo 2, incorporados en el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 respectivamente.; igualmente se tuvieron en cuenta los Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 mediante el cual se compila las normas reglamentarias preexistentes del Sector Salud y Protección Social, reglamentado este mediante el decreto 682 de 2018.; Lo anterior, en el marco de las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

3. FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, decreto 302 de 2015 que incorporan el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), que contiene: las Normas internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR); las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés); las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría, y las Normas de Aseguramiento ISAE 3000. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mí Auditoría de los estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

4. EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. Con fundamento en la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica proferida por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo del 2020, la evolución de la declaratoria del estado de emergencia genera una incertidumbre sobre su capacidad de continuar como negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ajuste alguno que pudiera resultar de esta incertidumbre, lo cual para efectos del COVID19 y las declaratorias de emergencia por parte del estado en el respectivo año 2022, no afectó a la sociedad significativamente, para concluir que no se encuentra en riesgo de hipótesis de negocio en marcha.

5. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo a la Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de Información aceptados en Colombia; Mediante el Decreto 2483 de 2018 que compilan y actualizan los marcos técnicos de Información Financiera NIIF para las Pymes grupo 1 y 2 e incorpora los Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, y demás decretos reglamentarios que lo modifiquen o actualicen. También se tuvieron en cuenta los decreto Único Reglamentario 780 Mediante el cual se compila las normas reglamentarias preexistentes del Sector Salud y Protección Social., actualizado por el decreto 682 de 2018. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de dichos Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error. Así como de la aplicación de las políticas y revelaciones contables apropiadas y hacer las estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

6. RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en mi auditoría la cual se llevó a cabo de conformidad con la parte 2, Título 1 del decreto único reglamentario 2420 del 2015 y decreto 302 de 2015, que incorpora las normas internacionales de auditoría y aseguramiento de la información –(NAI) que contiene el código de ética para profesionales de la contabilidad, las normas de auditoría (NIA), Las normas internacionales de control de calidad (NICC), Las Normas internacionales de trabajos de revisión (ISAE) Y Las Normas Internacionales de servicios relacionados (NISR) todas estas emitidas por el IAASB; Y así con ellas planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material debido a fraude o error, en mi caso obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con los principios contenidos en la NIEA 3000 dejando evidencia de los hallazgos encontrados.

Mi labor como revisor fiscal comprende, entre otras cosas, dar cumplimiento al artículo 209 del código de comercio y decreto 302 de 2015 de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno de la compañía. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados Financieros, los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal incluyendo la evaluación del Riesgo debido a la incorrección material en los estados Financieros por fraude o error. Una Auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas

usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los Estados Financieros. Mi trabajo se realizó aplicando pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual, es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios:

- 1) Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- 2) Estatutos de la entidad,
- 3) .Actas de Junta de socios y
- 4) Otra documentación relevante, tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

Para la evaluación del control interno, utilice como criterio el modelo **COSO** referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que la Situación Financiera en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, siempre detecten un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o en su conjunto se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en la situación financiera de la compañía.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las normas de información financiera y de aseguramiento de la información financiera aceptadas en Colombia aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, Así mismo:

- *Identifique y valore los riesgos de error material en la situación financiera debido a fraude o error diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude, ya que el puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.*
- *Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control de la entidad.*
- *Avalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.*

7. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo:

1. Que la compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales vigentes y a la técnica contable.
2. Que las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente
3. Al 31 de diciembre de 2022 la compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral
4. Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el Revisor Fiscal aplicara las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades, contenidas en el artículo 209 del código de comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea de accionistas y con la evaluación del control interno. Así mismo, según el artículo 1.2.1.5 de dicho decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el Revisor Fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El consejo técnico de la contaduría pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.
5. Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi Revisoría Fiscal, durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que:

- a. Los actos de los Administradores de la compañía no se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los accionistas,
 - b. No existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la compañía o de terceros que estén en su poder.
6. La Administración de CMS COLOMBIA LTDA mantiene actualizadas las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para PYMES, así mismo estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Junta de Socios.
7. La Superintendencia Nacional de Salud emitió la circular externa 000009 del 21 de abril de 2016 en atención a esta se evidencio que CMS COLOMBIA LTDA cuenta con:
 - a. Manual de prevención de lavado de activos
 - b. Adecuada identificación de riesgos mediante metodologías definidas
 - c. Programa de prevención de lavado de activos
 - d. Oficial de cumplimiento debidamente posesionado y su respectivo suplente con la correspondiente idoneidad exigida.
 - e. Adecuados procedimientos que permiten identificar transacciones con movimientos que involucren altos volúmenes de efectivo.
 - f. Programa de monitoreo de actividades sospechosas o inusuales
 - g. Capacitación suficiente a empleados, oficial de cumplimiento y otras personas designadas sobre el SARLAFT
 - h. Adecuado sistema para el conocimiento del cliente empleados y proveedores
 - i. Definiciones claras sobre personas públicamente expuestas
 - j. Adecuados formatos de vinculación.
 - k. Alertas tempranas.
8. CMS COLOMBIA cumplió oportunamente con la presentación y pago de las responsabilidades tributarias nacionales y municipales, al igual que suministro la información exógena correspondiente, según las resoluciones y acuerdos emitidos por la DIAN y Secretarías de haciendas correspondientes.
9. CMS COLOMBIA LTDA dio cumplimientos a la circular única Externa 016 de 2016, actualizada y compilada mediante el decreto 00682 de 2018 emitida por la Supersalud, en cuanto a la transmisión de formatos según clasificación de grupo C2.
10. CMS COLOMBIA LTDA ha seguido medidas adecuadas de conservación y custodia de bienes y los terceros en su poder.
11. El informe de gestión correspondiente al año 2022, que se presenta por separado, no hace parte de los Estados Financieros, este ha sido preparado por los Administradores y contiene las explicaciones sobre la situación financiera de CMS COLOMBIA LTDA, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros.

8. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta de socios y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

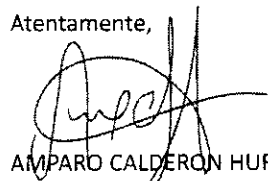
9. CONTROL INTERNO

Mi estudio y evaluación del control interno, no descubriría necesariamente todas las debilidades del sistema administrativo, de acuerdo con lo auditado en términos generales CMS COLOMBIA cuenta con un control interno adecuado el cual puede ser mejorado

permanentemente, los asuntos relacionados fueron expuestos a la administración en informes producto de las auditorías practicadas durante el año 2022, por lo que impartimos las recomendaciones que consideramos necesarias para fortalecer la entidad en materia de control interno, realice los análisis de las cuentas de los Estados Financieros, a los aspectos de carácter legal, laboral, tributario y contable, el control interno es adecuado pero es susceptible de mejora continua.

Dado en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés 2023.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Amparo', with a large, stylized flourish extending to the right.

AMPARO CALDERON HURTADO

TP No 45006-T

Kra 72 No 73-30